



ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A DISTANCIA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Secretaria: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día diecisiete de junio del presente año. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

2. Se da cuenta con el oficio CJ1437, signado por la Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero del mismo año; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo y de sesiones extraordinarias de siete y quince de junio todas del presente año, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

3. Se hace de conocimiento que en atención al oficio número CJ1439, signado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del cual se comunica a este Pleno el acuerdo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, relativo a la responsabilidad administrativa R-26/2019, por el que se calificó de legal la excusa del Consejero Presidente de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, y por el que se solicita a este Cuerpo Colegiado la asignación de Consejero sustituto, por lo que en atención al acuerdo plenario de fecha diecisiete de junio del año que transcurre, la asignación que para tal efecto corresponde en atención al orden alfabético lo es a cargo de la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, para fungir con tal carácter, por lo que le será remitido el expediente de la responsabilidad administrativa R-26/2019. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

4. Se hace de conocimiento que en atención al oficio número CJ1441, signado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del cual se comunica a este Pleno el acuerdo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, relativo a la responsabilidad administrativa R-13/2020, por el

que se calificó de legal la excusa del Consejero Presidente de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, y por el que se solicita a este Cuerpo Colegiado la asignación de Consejero sustituto, por lo que en atención al acuerdo plenario de fecha diecisiete de junio del año que transcurre, la asignación que para tal efecto corresponde en atención al orden alfabético lo es a cargo del Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, para fungir con tal carácter, por lo que le será remitido el expediente de la responsabilidad administrativa R-13/2020. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

5. Oficio número CJ1444, signado por la Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual comunica el acuerdo emitido en sesión ordinaria desahogada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, en relación a las peticiones efectuadas por los Magistrados José Roberto Grajales Espina y María de los Ángeles Camacho Machorro, en sesiones plenarias de este Tribunal desahogadas los días veintisiete de mayo y tres de junio, ambos del año dos mil veintiuno, en el sentido de otorgar un apoyo o compensación por concepto de defunción a los deudos del Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, así como de todos los compañeros de este Tribunal que han fallecido a causa del Covid, a fin de que se verificara si existía una partida presupuestal, o, en su caso, se determinara la ruta administrativa para estar en posibilidad de construir un esquema para tal fin; el cual fue emitido en los siguientes términos:

“ACUERDO. *Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 96 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, se aprueba tener por recibido el comunicado de referencia, en atención de las propuestas formuladas en Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por los Magistrados José Roberto Grajales Espina y María de los Ángeles Camacho Machorro, según se desprende de los oficios de fechas veintisiete de mayo y tres de junio del año en curso; por el que se ordena comunicar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que en atención a tales propuestas se ha comunicado por el Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto de este Consejo que no se cuenta con Presupuesto asignado en el presente Ejercicio Fiscal, ya que dentro del clasificador por objeto de gasto no existe partida alguna para atender dichas peticiones. Comuníquese y Cúmplase”.*

Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ASUNTOS GENERALES.